



MARCO DE REFERENCIA
PARA LA EVALUACIÓN,
ICFES

Módulo Intervención en Procesos Sociales Saber Pro

Versión inicial

Presidente de la República
Juan Manuel Santos Calderón

Ministra de Educación Nacional
Yaneth Giha Tovar

Viceministra de Educación Superior
Luz Karime Abadía Alvarado

Publicación del Instituto Colombiano para la
Evaluación de la Educación (ICFES)
© ICFES, 2016.
Todos los derechos de autor reservados.

Coordinadora de la publicación
Flor Ángela León Grisales

Elaboración del documento
Claudia González Ramírez
Miguel Antonio Rodríguez

Edición del documento
Leonardo Galeano Barbosa

Diagramación
Angie Nathalia Chavarro Morcote

Directora General
Ximena Dueñas Herrera

Secretaria General
María Sofía Arango Arango

Director de Evaluación
Hugo Andrés Gutiérrez Rojas

Director de Producción y Operaciones
Álvaro Pérez Tirado

Directora de Tecnología
Ingrid Picón Carrascal

Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo

Oficina Gestión de Proyectos de Investigación

Subdirector de Producción de Instrumentos
Luis Javier Toro Baquero

Subdirector de Diseño de Instrumentos (E)
Hugo Andrés Gutiérrez Rojas

Subdirector de Estadística
Cristian Fernando Téllez Piñerez

Subdirectora de Análisis y Divulgación
Silvana Godoy Mateus

ISBN de la versión digital: En trámite

Bogotá, D. C., Noviembre de 2016



ADVERTENCIA

Todo el contenido es propiedad exclusiva y reservada del Icfes y es el resultado de investigaciones y obras protegidas por la legislación nacional e internacional. No se autoriza su reproducción, utilización ni explotación a ningún tercero. Solo se autoriza su uso para fines exclusivamente académicos. Esta información no podrá ser alterada, modificada o enmendada.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO PARA PUBLICACIONES Y OBRAS DE PROPIEDAD DEL ICfes

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) pone a la disposición de la comunidad educativa y del público en general, **DE FORMA GRATUITA Y LIBRE DE CUALQUIER CARGO**, un conjunto de publicaciones a través de su portal www.icfes.gov.co. Dichos materiales y documentos están normados por la presente política y están protegidos por derechos de propiedad intelectual y derechos de autor a favor del Icfes. Si tiene conocimiento de alguna utilización contraria a lo establecido en estas condiciones de uso, por favor infórmenos al correo prensaicfes@icfes.gov.co.

Queda prohibido el uso o publicación total o parcial de este material con fines de lucro. **Únicamente está autorizado su uso para fines académicos e investigativos.** Ninguna persona, natural o jurídica, nacional o internacional, podrá vender, distribuir, alquilar, reproducir, transformar (!), promocionar o realizar acción alguna de la cual se lucre directa o indirectamente con este material. Esta publicación cuenta con el registro ISBN (International Standard Book Number, o Número Normalizado Internacional para Libros) que facilita la identificación no solo de cada título, sino de la autoría, la edición, el editor y el país en donde se edita.

En todo caso, cuando se haga uso parcial o total de los contenidos de esta publicación del Icfes, el usuario deberá consignar o hacer referencia a los créditos institucionales del Icfes respetando los derechos de cita; es decir, se podrán utilizar con los fines aquí previstos transcribiendo los pasajes necesarios, citando siempre la fuente de autor; lo anterior siempre que estos no sean tantos y seguidos que razonadamente puedan considerarse como una reproducción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del Icfes.

Asimismo, los logotipos institucionales son marcas registradas y de propiedad exclusiva del Icfes. Por tanto, los terceros no podrán usar las marcas de propiedad del Icfes con signos idénticos o similares respecto de cualesquiera productos o servicios prestados por esta entidad, cuando su uso pueda causar confusión. En todo caso queda prohibido su uso sin previa autorización expresa del Icfes. La infracción de estos derechos se perseguirá civil y, dado el caso, penalmente, de acuerdo con las leyes nacionales y tratados internacionales aplicables.

El Icfes realizará cambios o revisiones periódicas a los presentes términos de uso, y los actualizará en esta publicación.

El Icfes adelantará las acciones legales pertinentes por cualquier violación a estas políticas y condiciones de uso.

* La transformación es la modificación de la obra a través de la creación de adaptaciones, traducciones, compilaciones, actualizaciones, revisiones, y, en general, cualquier modificación que de la obra se pueda realizar, generando que la nueva obra resultante se constituya en una obra derivada protegida por el derecho de autor, con la única diferencia respecto de las obras originales que aquellas requieren para su realización de la autorización expresa del autor o propietario para adaptar, traducir, compilar, etcétera. En este caso, el Icfes prohíbe la transformación de esta publicación.

Contenido

Preámbulo	5
Introducción	6
1. Marco normativo	8
1.1 Saber 3.º, 5.º, 7.º y 9.º	8
1.2 Saber 11.º	8
1.3 Saber Pro	9
1.4 Alcance de los exámenes de Estado	9
2. Intervención en procesos sociales	11
2.1 A manera de contextualización: lo social y las representaciones sociales	11
2.2 Los procesos sociales y la intervención social	11
2.2.1 Acerca de la intencionalidad de la intervención en procesos sociales	14
2.2.2 Los sujetos sociales en la intervención	15
2.2.3 Del objeto de la intervención	17
2.2.4 El profesional y los fundamentos teóricos y metodológicos para la intervención ..	19
3. Diseño de la prueba	22
3.1 Evaluación de la competencia de intervención en procesos sociales	23
Referencias	25



PREÁMBULO

Para el desarrollo del módulo de Intervención en Procesos Sociales. de la prueba Saber Pro, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, Icfes, con la participación del Consejo Nacional de Trabajo Social (CONETS), identificaron y definieron la estructura y los elementos centrales de la Prueba, esto en un ejercicio de reflexión en torno a los objetivos del sistema de evaluación de la calidad de la educación a cargo del Icfes y el reconocimiento del quehacer profesional que desarrolla este tipo de procesos.



INTRODUCCIÓN

En este marco de referencia, el Icfes, presenta los referentes conceptuales desde los cuales se desarrolla el módulo específico de Intervención en Procesos Sociales del Examen de Estado para la Evaluación de la Educación Superior, Saber Pro. El objetivo principal de este documento consiste en responder las siguientes preguntas: ¿qué competencias se evalúan en el módulo de Intervención en Procesos Sociales? y ¿cómo se evalúan en el módulo?

Este módulo evalúa las competencias específicas de profesionales desde la visión que el Ministerio de Educación Nacional, MEN, acoge como referente

conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, socioafectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos relativamente nuevos y retadores (MEN, 2006, p. 49).

Para la evaluación de las competencias relacionadas con procesos de intervención social, se entiende como contexto la realidad social, que incluye un conjunto de situaciones (problemas, necesidades, centros de interés), donde las relaciones y representaciones sociales son un factor modulador de la participación de los sujetos en acciones orientadas a mejorar la calidad de vida, fundamentadas en la dignidad humana.

En la intervención social se entiende la realidad como una construcción en la que las percepciones, significaciones y representaciones se entrecruzan en un complejo escenario que trasciende el espacio físico e incluye la interacción; de manera que se desarrolla como un quehacer profesional en el que fundamentos teóricos y metodológicos permiten el logro de cambios en las relaciones y las representaciones colectivas objeto de la intervención social de los profesionales de las Ciencias sociales y humanas; retomando el planteamiento de Hleap (2005):

Comprender una experiencia de intervención social significa situarla en un campo de fuerzas que la hicieron posible y determinaron algunas de sus características, y simultáneamente, ser capaz de interpelar lo que tiene de singular, de asumirla como una productividad que nos acerca a las dinámicas lábiles de la vida social. (p. 1)

Desde esta perspectiva, el módulo de Intervención en Procesos Sociales, supone que el evaluado, a partir del reconocimiento de los contextos, interprete y diseñe intervenciones en las que determine el objeto, los sujetos y los procesos que contribuyen a la transformación social; se espera que domine referentes conceptuales, metodológicos de las categorías disciplinares propias de la carrera e interdisciplinares, de manera que pueda establecer proyectos con otros profesionales. Se espera que tenga las habilidades para dirigir, supervisar y apoyar la implementación de estrategias en las que participan los actores de diferente naturaleza social, de manera que pueda emitir juicios argumentados en relación con procesos de transformación social.

La prueba aborda los conceptos generales sobre lo social y las representaciones sociales, los procesos sociales, la intervención social, los sujetos sociales, el objeto de intervención y los referentes

conceptuales y metodológicos necesarios para generar un proceso de intervención pertinente y viable. Este proceso es construido colectivamente, con fundamento en saberes interdisciplinarios y con responsabilidad ética y política, para la comprensión y la transformación de las realidades sociales en el marco de la promoción de los derechos humanos y del entorno.



1. MARCO NORMATIVO

Los exámenes de Estado que realiza el Icfes están sustentados en la Ley 1324 de 2009. En esta ley se establece que el objeto del Icfes es “ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación” (artículo 12). Para estos efectos, en esta ley se le asigna al Icfes la función de desarrollar la fundamentación teórica de los instrumentos de evaluación, así como las de diseñar, elaborar y aplicar estos instrumentos, de acuerdo con las orientaciones que defina el Ministerio de Educación Nacional, MEN (artículo 12, numeral 2).

En este marco legal, el Icfes diseña, desarrolla, aplica, califica y entrega resultados de dos exámenes de Estado, Saber 11.º y Saber Pro. Adicionalmente, realiza un examen nacional por encargo del MEN para las pruebas de la educación básica, Saber 3.º, 5.º, 7.º y 9.º.

Cada una de estas evaluaciones tiene su respaldo en distintas leyes, decretos y normativas que aplican para cada una de ellas. A continuación se describen brevemente las normas asociadas a cada examen, a partir de lo dispuesto en la Ley 1324 de 2009.

1.1 Saber 3.º, 5.º, 7.º y 9.º

Desde comienzos de la década de los noventa, el Icfes ha desarrollado e implementado el programa de evaluación Saber para educación básica. Este programa, conformado hoy por los exámenes Saber 3.º, 5.º, 7.º y 9.º, forma parte del Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada de la Educación¹. Como establece la Ley General de Educación, la operación de este sistema está a cargo del MEN y del Icfes (junto con las entidades territoriales) y su objetivo es “velar por la calidad [educativa], por el cumplimiento de los fines de la educación y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos[...], [de manera que] sea base para el establecimiento de programas de mejoramiento del servicio público educativo” (Ley 115 de 1994, artículo 80). Adicionalmente, a partir de la Ley 715 de 2001 se determinó que los exámenes Saber para la educación básica son de carácter obligatorio y de tipo censal, y que deben aplicarse cada tres años.

1.2 Saber 11.º

El Examen de Estado para el Ingreso a la Educación Superior, también denominado Examen de Estado de la Educación Media, Saber 11.º, se estableció, como un requisito para ingresar a la educación superior, en la Ley 30 de 1992 (artículo 14), de manera que sirviera a las universidades para propósitos de admisión de estudiantes.

¹ En el apéndice, que se encuentra al final del documento, se incluye un cuadro de la estructura general de este sistema.

El Decreto 869 de 2010 reglamenta la aplicación de este examen en el territorio nacional. Establece que es un instrumento estandarizado para la evaluación externa y que su estructura esencial “se mantendrá por lo menos doce (12) años” (artículos 1 y 2). El examen integra, junto con los que se aplican en educación básica y al finalizar el pregrado, el Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada de la Educación (artículo 1). En este sentido, también tiene como propósito evaluar la calidad de la educación impartida por los colegios. Esto quedó reglamentado en el Decreto 2343 de 1980, el mismo que volvió obligatoria la presentación del examen para ingresar a cualquier programa de educación superior (artículo 1). Adicionalmente, se estableció que el Icfes debía reportarle al MEN la información agregada de resultados por colegios, con el fin de que esa entidad tomara las medidas que aplicaran.

1.3 Saber Pro

La Ley 1324 de 2009 establece el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, Saber Pro, como un instrumento estandarizado para la evaluación externa de la calidad de la educación superior (artículo 7). También conforma, con otros procesos y acciones, el Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada de la Educación, de manera que es otro de los instrumentos de los que el Gobierno nacional “dispone para evaluar la calidad del servicio público educativo y ejercer su inspección y vigilancia” (Decreto 3963, 2009, artículo 1). Según reglamenta el anterior decreto, el diseño definitivo de los nuevos exámenes Saber Pro tendrá una vigencia de por lo menos doce años (artículo 3). Una vez sea adoptado de manera definitiva cada módulo de los exámenes, será posible iniciar la generación de resultados comparables.

1.4 Alcance de los exámenes de Estado

Vale la pena señalar qué instancias participan en los procesos de la evaluación de la educación y de qué manera lo hacen. Por un lado, las funciones que le competen al Icfes, al MEN y a otras entidades en la evaluación de la educación básica, media y superior se delimitan de la siguiente manera. El MEN define las políticas, los propósitos y los usos de las evaluaciones, al igual que los referentes de lo que se desea evaluar, en consulta con los grupos de interés. También hace seguimiento a estrategias y planes de mejoramiento. Así, a partir de los criterios definidos por el MEN, el Icfes diseña, construye y aplica las evaluaciones; analiza y divulga los resultados, e identifica aspectos críticos. Gracias al desarrollo de estas funciones, otras entidades, como las secretarías de educación, los establecimientos educativos y las instituciones de educación superior, plantean, implementan y coordinan planes de mejoramiento.

Por otro lado, la asesoría académica y técnica también forma parte del desarrollo de las evaluaciones. Como se decía, se estableció que el diseño y la estructura de los exámenes de Estado tendrán una vigencia de por lo menos doce años. Los lineamientos para el diseño de los nuevos exámenes se definieron de acuerdo con la política de formación por competencias del MEN. Estas evaluaciones se han desarrollado en todas sus etapas (diseño, construcción de

instrumentos, validación, calificación) con la participación permanente de las comunidades académicas y de las redes y asociaciones de facultades y programas, tanto en lo que se refiere a la educación básica y media, como a la superior. Además, desde 2013 se ha contado con la puesta en funcionamiento de los comités técnicos de área, que son una instancia consultiva y asesora de la Dirección para monitorear y hacer seguimiento a las evaluaciones que realiza el Icfes. Esta instancia está conformada por consultores y expertos de alto nivel en las distintas áreas evaluadas en los exámenes Saber.

2. INTERVENCIÓN EN PROCESOS SOCIALES

Hablar de intervención social implica la comprensión en relación a lo social y sus representaciones y procesos, los sujetos de intervención y los objetos de intervención (ya sean necesidades, problemas o centros de interés); para el abordaje de los mismos se requiere por parte del profesional, fundamentos teóricos y metodológicos propios de diversas corrientes de pensamiento de las Ciencias sociales y humanas.

Para profundizar en lo descrito anteriormente, a continuación se hace alusión a los conceptos que aborda el módulo.

2.1 A manera de contextualización: lo social y las representaciones sociales

Lo social, comprendido como una dimensión de la realidad, de la misma forma que lo económico, lo político y lo cultural, confluye en la cotidianidad, de manera que los profesionales de las Ciencias sociales y humanas para la intervención deben tener una visión holística con una perspectiva de complejidad, donde las partes configuran la realidad social; tal como plantea Morin (1994),

“a primera vista la complejidad es un tejido (complexus: lo que está tejido en conjunto) de constituyentes heterogéneos inseparablemente asociados: presenta la paradoja de lo uno y lo múltiple” (p. 32).

Resumiendo las ideas expuestas hasta aquí, se comprende que en lo social las representaciones sociales aparecen como referentes simbólicos que constituyen significados para los actores sociales que se interrelacionan; de esta manera, modulando la comunicación, como lo sostiene Kisnerman (2005),

“las representaciones sociales se construyen de las informaciones y conocimientos que recibimos y transmitimos a través de la comunicación. Por esto, son un conocimiento socialmente elaborado y compartido que nos permite comprender e interpretar [...] situarnos respecto a otros, asumir posturas” (p. 128).

2.2 Los procesos sociales y la intervención social

Al considerar la realidad social desde la perspectiva multidimensional que la configura, la intervención social se vuelve igualmente compleja e integra contextos, saberes, sujetos y acciones sociales, y no se reduce a una relación causa-efecto, de manera que “intervención da cuenta de una importante capacidad para articular y generar diálogos entre diferentes instancias, lógicas y actores institucionales” (Carballeda, 2006, p. 4).

Sintetizando, la intervención en procesos sociales implica dimensionar aspectos relativos a la acción social, esto es, al conjunto de actividades —en este caso de orden profesional— articuladas entre sí y de carácter preventivo o promocional sobre ciertas situaciones de la realidad, para alcanzar determinados objetivos con la vinculación y la participación de los sujetos y las organizaciones.

Un aspecto de especial importancia en la evaluación de las competencias para la intervención social, es lo que se puede denominar el objeto de intervención, que para el caso de esta prueba corresponde a las situaciones sociales de la realidad que son configuradas por los sujetos como agentes significativos y susceptibles de transformación.

Este último referente, la transformación, es fundamental en la acción social: la transformación es el objetivo en sí mismo y es un aporte del ejercicio profesional que está encaminado a la ampliación de capacidades y posibilidades, a mejorar la manera de ser y estar en el mundo, a percibir el horizonte de la acción social (que potencializa la sociedad y que se logra a través de la interacción, del establecimiento, la cualificación y la resignificación de los actores sociales).

La sociología, la antropología, la psicología, el trabajo social, entre otras, no solo han sustentado la intervención social, sino que también se han valido de esta para configurar referentes metodológicos y epistemológicos; a través del tiempo, la intervención social se convierte para todas estas disciplinas en un punto de reflexión y de articulación con sus objetos de estudio; de allí, la propuesta del Icfes de evaluar en los profesionales la competencia de intervención en procesos sociales en relación con los desarrollos actuales de disciplinas de las Ciencias sociales y humanas.

En coherencia, para efectos de la evaluación de las competencias específicas de los profesionales que desarrollan procesos de intervención social, en la prueba del examen Saber Pro se entiende la competencia de *intervención en procesos sociales* como:

Competencia en intervención en procesos sociales

Capacidad de diseñar, desarrollar y evaluar acciones intencionadas, pertinentes y viables, construidas colectivamente, con fundamento en saberes interdisciplinarios y con responsabilidad ética y política, para la comprensión y la transformación de las realidades sociales, en el marco de la promoción de los derechos humanos.

Por otra parte, los procesos de intervención social son considerados acciones encaminadas a mejorar el bienestar y dignificar la vida de los seres humanos. De esta manera, los procesos de intervención social trabajan en las interacciones, facilitando que actores sociales generen cambios mediante la realización de acciones preestablecidas que permitan influencias recíprocas y la transformación de la cotidianidad (incluyen la resolución de conflictos, participación, cooperación, toma de decisiones, movilización, organización, entre otros). Para Ander-Egg (1995), “es el conjunto de cambios en las relaciones sociales que tienen una dirección definida y que producen unos resultados específicos. Para determinadas corrientes sociológicas, los

procesos sociales básicos son: cooperación, acomodación, asimilación, conflicto, competencia y oposición” (p. 240).

Los procesos sociales emergen y se dinamizan en las interacciones cotidianas que establecen los sujetos en la realidad social, la cual es influenciada y constituida por estructuras de poder, grupos sociales, instituciones, entre otros.

El diseño de la intervención en las Ciencias sociales y humanas, incluye reflexión y resolución de interrogantes de orden epistemológico para ubicar a los actores sociales, los objetos de intervención, las finalidades y las metodologías en la implementación de acciones que determinen la intervención social. La intervención social, sostiene Bermúdez (2011), “es un conjunto de acciones y prácticas organizadas bajo la figura de una oferta de servicios alrededor de lo social. Esta oferta es brindada por grupos de individuos organizados —organismos gubernamentales, organismos no gubernamentales, organizaciones de base, etc. —” (p.3). Desde esta perspectiva, se reconoce la relevancia en la intervención de la proposición de un conjunto de acciones que den respuesta a necesidades y problemáticas evidenciadas en la vida social que requieren de la activación de una oferta de servicios demandada por parte de los actores.

El trabajo de campo de la intervención social se encuentra influenciado por tensiones que tienen diversas procedencias (lo político, lo económico, lo cultural) que generan reacciones por parte de los actores sociales en procura de la reivindicación, la visibilización o el acompañamiento de situaciones que influyen, alteran o trasgreden la vida social. Bermúdez (2011), sostiene que:

El escándalo social cumple una función al poner en evidencia, un conjunto de necesidades y problemas (...) La intervención social, implica una alteración en la vida cotidiana, lo que la hace una acción artificialmente constituida, e implica un juicio de valor que está presente en las acciones realizadas (p.3).

Desde esta perspectiva, la intervención social, es susceptible de ser analizada desde principios filosóficos diversos ya sea desde los que se desarrollan en las perspectivas asistenciales o en las críticas, esto podría ser considerado desde diversas disciplinas, de acuerdo con el contexto y las demandas para las cuales se configuran.

El fin de los objetivos sobre los cuales se plantea la intervención se fundamenta desde diferentes corrientes filosóficas, como por ejemplo el estructuralismo y el funcionalismo; y otras, desde las corrientes marxistas, coloniales y las epistemologías del sur. Corvalán (citado por Bermúdez, 2011), y se pueden clasificar en dos tipos de intervención social:

La intervención caritativo–asistencial y la intervención sociopolítica. La primera tiene que ver con un conjunto de acciones de beneficencia [...], la segunda, una intervención sociopolítica relacionada con el funcionamiento del modelo de desarrollo de una sociedad, especialmente en términos de situarse explícitamente como un apoyo o como una crítica al mismo. (p. 4)

Es así, como independientemente de la corriente de pensamiento y de la tipología de intervención, el profesional requiere actuar en un equipo de trabajo y para otros, partiendo del reconocimiento del otro como un mundo posible. González (2002), sostiene que, “la alteridad es, por tanto, ruptura con la mismidad. Supone aceptar la existencia de lo otro (como diferente, opuesto o

contrario) frente a lo mismo. Supone que existen diversos mundos como totalidades de sentido” (pp. 224-225); acompañando procesos que promuevan la participación, recuperando el diálogo de saberes en perspectiva de alternativas de solución colectiva.

2.2.1 Acerca de la intencionalidad de la intervención en procesos sociales

Los procesos de intervención social tienen como fin dinamizar la transformación de la realidad mediante acciones y programas que atiendan la dinámica propia de los fenómenos sociales. Aquí es importante enfatizar el carácter procesal de la intervención: en efecto, la intervención supone una búsqueda permanente, sistemática, pertinente y coherente de situaciones para lograr una transformación social en condiciones de dignidad humana, justicia social y equidad.

La intervención social, en este sentido, se convierte en medio, en camino, y no en fin en sí misma. El sentido de la intervención tiene que ver, en términos generales, con la búsqueda de una calidad de vida y bienestar para los sujetos, que les garantice el goce de sus derechos y el ejercicio de su libertad desde diferentes perspectivas y concepciones; así, como lo plantea Bermúdez (2011):

La intervención social se basa en por lo menos tres formas de asumir la acción: por un lado, la disuasión, que pretende un cambio de actitudes por la vía de lo punitivo, pues presupone que a partir de una acción ejemplarizante, a la vista de todos los ciudadanos, inevitablemente ocurrirá un cambio; por otro lado, la persuasión, la cual opera bajo la idea de seducir al otro, de convencerlo de emprender el camino del cambio –lo que implica la creación de una estrategia que parta del conocimiento de ese otro–; finalmente, la movilización social, que operaría en la esfera de la lucha y la reivindicación social. (p. 8)

Respecto a la finalidad de la intervención social es necesario tener en cuenta las motivaciones de los sujetos y las relaciones e interacciones para que se den los procesos de integración social, de convivencia pacífica, democrática y solidaria. La ubicación en contexto y la lectura crítica de la realidad desde los sujetos mismos, según sus percepciones, experiencias y maneras de afrontamiento de dicha realidad, son el insumo fundamental para definir la intervención y sus alcances. Así, la intervención social, en busca de la transformación de realidades, se concentra en posibilitar para distintos sujetos, grupos sociales y comunidades, escenarios de reconstrucción y construcción, de integración, inclusión y diálogo. En palabras de Carballada: “[L]a intervención en los escenarios actuales se puede orientar hacia la reparación, hacia la recuperación de capacidades y habilidades que fueron, posiblemente[,] obturados por las circunstancias que generaron la desigualdad” (2006, p. 5).

La intervención de los profesionales en procesos sociales involucra el papel del conocimiento disciplinar desde su campo de conocimiento (integra referentes epistemológicos, teóricos y metodológicos) y su responsabilidad ética, que tiene una dimensión política (de orden filosófico o ideológico) derivada de su actuación en contextos específicos. En lo relativo al compromiso ético y político en los procesos de intervención social, demanda de los profesionales que participan reconocer los principios, valores, intenciones e intereses que direccionan la intervención. Ello supone un ejercicio de reflexividad, de definirse, ubicarse y contextualizarse como sujeto y como

profesional de las Ciencias sociales y humanas en busca de condiciones de equidad, igualdad, dignidad, justicia social y promoción de los colectivos sociales.

De allí que, para el caso de la competencia y la prueba, se considera como una dimensión la reflexión permanente sobre el contexto y sobre las situaciones sociales de la realidad desde una perspectiva ético-política que abarque las intencionalidades y los componentes de la intervención. Esto se sustenta en la idea de que la intervención como práctica incluye un modo de hacer, la relación entre sujetos y discursos que la guían, al igual que una intención de la acción. Dice Carballada al respecto: “la Intervención envuelve una reflexión ética, donde las prácticas requieren mirarse hacia dentro, dialogar con su propia historia, con los atravesamientos del contexto” (2006, p. 7).

La intervención social, normalmente vinculada a proyectos y servicios sociales direccionados desde el Estado o desde las organizaciones no gubernamentales (y sociales), se encuentra condicionada a la perspectiva y al modelo de desarrollo que se promueve. Esto es, se ve limitada, enmarcada y, de alguna manera, controlada por las orientaciones políticas de quienes “patrocinan” los procesos de intervención:

La intervención social del Estado a través de las políticas sociales [...] tiene, por lo general, un contenido socio-político en sí misma, puesto que pretende varios objetivos sociales a la vez que se complementan y sirven de apoyo al modelo de desarrollo: regulación de los desequilibrios, estimulación del crecimiento económico, integración de la sociedad, control social, etc. (Corvalán, 1996, p. 4).

En últimas, para efectos de la competencia en mención, la intervención en procesos sociales enmarca su finalidad en las transformaciones sociales logradas a través de la construcción de tejido social, comprendido como una red de relaciones, de solidaridades, de convivencias y de sustentos, de vínculos e identidades. Así, “los efectos de la intervención social no se agotan en el individuo sino que tienen o deben tener, siempre, relevancia colectiva, significado colectivo, impacto colectivo” (Fantova, 2007, p. 194). Aquí es necesaria una precisión sobre la relevancia de la colectividad, en la medida en que se identifican, persiguen y construyen cambios en el conjunto de sujetos que suponen movimientos permanentes en el tiempo y, por lo tanto, cambios en la dinámica cotidiana de los grupos y de las comunidades.

2.2.2 Los sujetos sociales en la intervención

La categoría sujeto social, como macroconcepto, puede definirse a través de múltiples perspectivas teóricas que invitan a reflexionar la idea del individuo/sujeto inmerso en el mundo social y cultural. Para definir este concepto es necesario referir algunos elementos que permiten entenderlo de manera clara.

El primero de ellos suscita una reflexión sobre qué es el sujeto y qué es la sociedad en la modernidad; es decir, cómo se piensa en la modernidad al individuo de manera independiente de la sociedad, y cómo la sociedad se redefine a partir de la nueva conceptualización de qué es el individuo moderno.

La modernidad brindó un marco social de libertad, autonomía y moralidad en el cual se inscribía tanto la sociedad como el individuo, pero a su vez hizo emerger unas tensiones entre sí. Esto implicó para algunos autores, tales como Comte y Durkheim, pensar al individuo como un producto de la presión de la sociedad y de sus instituciones, en este sentido, el individuo estaría determinado por la sociedad (Ritzer, 1993; Alexander, 2003). Si bien con Simmel (1984) se empezó a pensar la sociedad en términos de la interacción con los individuos, el individuo estaba sometido a una gran fuerza: la cultura. Es, finalmente, con el interaccionismo simbólico y la Escuela de Frankfurt que el individuo tendría un rol importante en la sociedad no como agente pasivo, sino como constructor de su destino. Ambas perspectivas ponen en el escenario del análisis sociológico las mediaciones culturales, psíquicas y sociales que pueden determinar al individuo y su consciencia o, tal como Marcuse lo llamaría, el “sujeto histórico” (Marcuse, 1964); un sujeto que constantemente ejerce su voluntad para negociar y dar sentido a lo social.

En términos de la fenomenología sociológica, el individuo le otorga sentido a un mundo que le es dado (Schütz, 1974 y 1993). Esta aproximación exige pensar al sujeto bajo un nuevo contexto, en el cual, tal como lo expresa Zemelman y Valencia (1990), los sujetos son construidos a partir de las mediaciones de poder y lucha que se escenifican a través de discursos.

El sujeto social, entonces, es y representa una colectividad de individuos activa en la construcción de su memoria y de su historia (Alfonso, 1999; Henao Escovar, 2003), se trata de sujetos vinculados a movimientos sociales fundamentados en una voluntad colectiva que busca transformar las condiciones sociales y culturales de un grupo de individuos (Touraine, 1984; Retamozo, 2006). El sujeto, en este sentido, se construye histórica y socialmente y se posiciona como protagonista de su propia realidad, de sus problemas y de las maneras para intentar solucionarlos.

La transformación social solo se logra a través de las voluntades de los sujetos que están implicados en el proceso mismo. De esta manera, se constituyen nuevas construcciones de realidad que son, a su vez, configuradas de significación y dotadas de sentido por los sujetos. Se alude aquí, entonces, al sujeto social visto desde una perspectiva hermenéutica.

En definitiva, la discusión acerca de la noción de sujeto de intervención que una práctica utiliza, su relación con el marco conceptual que le da forma y el diálogo e interacción con el contexto histórico social [...] construirá diferentes formas de intervenir, en distintos momentos históricos apoyados en una gran diversidad de paradigmas (Carballeda A., 2010).

La intervención en procesos sociales supone dinámicas diversas en sus ritmos, sus movimientos y sus trayectorias, de acuerdo con las situaciones del contexto y con las historias, las percepciones y la participación de los sujetos. En este orden de ideas Matus expone lo siguiente:

Mediante los procesos de intervención social, se ejerce una marca simbólica que acompaña y sobredetermina contingentemente las posibilidades de esas personas, pudiendo desalentar o contribuir a hacer crecer el caudal de reconocimiento mutuo, que nos permite a cada uno de nosotros pensarnos en cuanto tales (Matus, s. d.).

Es decir, el grupo social es un colectivo en constante interacción. Esta interacción se encuentra regulada por normas, valores o reglas establecidas por el grupo y, también —como plantean

algunos autores (Ayestarán, 1998; Petrovski, 1976)— la interacción resulta mediada por la obtención de ciertos fines y/o por relaciones de poder. La interacción del grupo social se desarrolla en el marco de un contexto específico (histórico, económico, cultural, social y político). Este grupo social, por su parte, se encuentra articulado mediante una identidad compartida o “algo” en común (Gelles Richard J. y Levine, 2000) que convoca a los miembros del grupo. Por otra parte, las relaciones al interior del grupo social pueden cambiar, es decir, las estructuras de los grupos son dinámicas: tienden al cambio, a la consolidación o a la desaparición.

Así las cosas, la noción de sujeto que se ha adoptado para la conceptualización de la competencia de intervención en procesos sociales y en la prueba está relacionada con colectivos y grupos sociales considerados como conjuntos de personas en interacción constante en contextos históricos, sociales, culturales, económicos y políticos determinados que comparten intereses comunes y cuyas relaciones son mediadas por normas, valores y poderes.

2.2.3 Del objeto de la intervención

Un elemento cardinal de la intervención en procesos sociales, como se mencionó, tiene que ver con el objeto que se ha de intervenir. Los procesos de intervención social con grupos y comunidades tienen la capacidad de influir en los sujetos, en sus actuaciones, sus cosmovisiones y sus perspectivas de desarrollo; en este sentido, es preciso aclarar que los procesos de intervención son procesos concertados, contruidos colectivamente y en los cuales la interacción media la transformación social.

Las realidades sociales son múltiples y variadas; se constituyen como construcciones histórico-sociales y son interpretadas y comprendidas por los sujetos en términos de sus propios códigos, contruidos también, social, histórica y culturalmente. Como señalan Berger y Luckman (2003):

La vida cotidiana se presenta como una realidad interpretada por los hombres y que para ellos tiene el significado de un mundo coherente [...]. El mundo de la vida cotidiana no solo se da por establecido como realidad por los miembros ordinarios de la sociedad [...]. Es un mundo que se origina en sus pensamientos y acciones, y que está sustentado como real por éstos. (p. 34)

La realidad social se construye en una interacción subjetiva de los sujetos, en la que las percepciones, significaciones y representaciones de los unos se entrecruzan con las percepciones, significaciones y representaciones de los otros en una trama compleja; así, las realidades sociales no siempre se conforman como problemas sociales por resolver, ni como necesidades que se deben satisfacer; sin embargo, sí tienen que ver con situaciones que demandan el goce pleno de los derechos humanos y el acceso a condiciones para el ejercicio de las libertades de los sujetos mismos.

En este orden de ideas, el contexto social entra a constituirse como un elemento más de la intervención. Se considera el contexto social como realidad bajo la perspectiva de los ámbitos local, regional, nacional y global, y en sus dimensiones política, económica, cultural, tecnocientífica y ambiental, en las cuales se establecen y configuran las relaciones e interacciones de los sujetos en la vida cotidiana. Los contextos sociales se encuentran intrínsecamente vinculados a

construcciones históricas y culturales que permean, construyen, y reconstruyen las representaciones sociales configurando identidades individuales y colectivas.

La intervención social se construye en la dinámica social, en diversas situaciones sociales derivadas de las maneras como se configuran las relaciones de igualdad-desigualdad e inclusión-exclusión, las cuales están articuladas al aparato estatal de acuerdo con las concepciones y estrategias de la política social que se deriva de lo político. Por otra parte, la intervención social también se evidencia en aquellos contextos organizacionales y comunitarios particulares que agremian a la sociedad civil en procesos sociales alternativos.

En síntesis, el objeto de la intervención social —o, dicho de otra manera, sobre lo que se interviene— se refiere fundamentalmente a situaciones específicas de la realidad social y, entre estas, a aquellas en las que están vinculados grupos y comunidades como situaciones sociales susceptibles de transformación, como lo sostienen Berger y Luckman (2003), “Objetos diferentes aparecen ante la conciencia como constitutivos de las diferentes esferas de la realidad social. Reconozco a mis semejantes, con los que tengo que tratar en el curso de la vida cotidiana, como pertenecientes a una realidad muy diferente” (p. 36).

Desde esta perspectiva, es pertinente considerar esas realidades sociales como complejas. En efecto, su complejidad surge, por un lado, en la medida en que se conforman por un conjunto de normas, relaciones, sentidos y dinámicas que, al mismo tiempo, las configuran en una tensiones dadas “entre necesidades y derechos, la diversidad de expectativas sociales y un conjunto de diferentes dificultades para alcanzarlas en un escenario de incertidumbre, desigualdad y posibilidades concretas de desafiliación” (Carballeda, 2006, p. 1); y, por otro, en cuanto a que “se caracterizan por su movilidad y permanente metamorfosis” (p. 3). A partir de lo anterior, entonces, resulta pertinente la siguiente observación del autor: “Estas cuestiones muestran la necesidad de pensar la intervención en escenarios complejos atravesados por múltiples lógicas y con la preeminencia de una u otra desde planos muchas veces azarosos” (Carballeda, p. 3, 2006).

En este orden de ideas, se puede afirmar que las situaciones sociales son complejas porque involucran relaciones sujeto–sujeto, sujeto–contexto; sujeto–objeto; sujeto–objeto– contexto, en las cuales las características emocionales, culturales, políticas y económicas inciden en las dinámicas de afrontamiento y organización, dada su complejidad (Santolaya, s. d.), encierran procesos en diversos niveles e intensidades; entrecruzan relaciones e interacciones que se dan, por un lado, entre los sujetos y, por otro, entre los sujetos y los contextos y ámbitos en los que se manifiestan e inciden; y, finalmente, generan formas distintas de afrontamiento por parte de los individuos, de las colectividades y de las organizaciones en la cotidianidad. En la vida cotidiana, las situaciones sociales se permean por elementos culturales: los territorios, las relaciones, los símbolos y las interpretaciones manan, discurren, circulan y se conectan en la construcción de escenarios y en la inscripción de los problemas sociales; de allí la importancia de considerar la historia del sujeto y su contexto a través de diferentes estrategias de intervención.

Desde esta perspectiva, para el módulo de competencias de intervención en procesos sociales, las diversas situaciones sociales, constituyen el objeto fundamental de la intervención social; estas

deben observarse, leerse, considerarse y analizarse desde sus múltiples dimensiones, ámbitos y escenarios. En este orden de ideas, en la prueba de Intervención en procesos sociales se consideran las situaciones sociales de la realidad como el objeto de la intervención, el asunto que le compete al profesional leer comprensivamente, aquello en torno a lo cual este debe promover la participación de los sujetos para su transformación y cuyos procesos y resultados debe valorar.

Adicionalmente, se considera que esas situaciones sociales de la realidad configuran un contexto concreto susceptible de transformación y que, por otra, pueden ser vistos por los sujetos, las organizaciones y los profesionales mismos como contextos que no necesariamente conforman problemáticas sociales.

Ahora bien, las situaciones sociales de la realidad sobre las que trata la prueba involucran grupos sociales, comunidades, organizaciones sociales y de base comunitaria; en este sentido, no se alude a situaciones de “caso” o individuales que requieran tratamiento de tipo clínico o terapéutico, propias de especialidades de la psicología o la psiquiatría. Los sujetos no se refieren a individualidades, sino al grupo de personas que directamente entran en relación y significación con esas situaciones sociales de la realidad. En este orden de ideas, las situaciones de contexto que se describen tienen componentes de carácter colectivo, que pretenden evaluar la comprensión del contexto, el reconocimiento de características de los sujetos y su relación con el objeto de intervención a partir de referentes teóricos y metodológicos, encaminados a emitir juicios argumentativos para la consolidación de procesos de transformación social.

2.2.4 El profesional y los fundamentos teóricos y metodológicos para la intervención.

La intervención en procesos sociales se configura de múltiples maneras de acuerdo a sus componentes (objeto, sujetos y posibles acciones); por ejemplo, considerar el objeto como una necesidad, una demanda, un centro de interés, un problema o un derecho; considerar al sujeto como individualidad, como receptor, beneficiario, actor o sujeto social y político; considerar la finalidad de la intervención en términos de satisfacción de necesidades, solución de problemas, reivindicación, inclusión o integración.

En el trasegar de las Ciencias sociales y humanas, diferentes comprensiones tanto del hombre como de la sociedad desde los autores clásicos hasta los contemporáneos, han influido en la comprensión de la realidad y en la forma de realizar abordajes al interior de la misma. Es así, como desde la pregunta ¿qué es el hombre?, Sócrates enunció que implica el conocimiento de sí mismo, para Aristóteles es un ser viviente racional y Santo Tomás de Aquino lo definió como persona humana; por su parte, Maquiavelo concibe que el hombre es malo por naturaleza, para Feurbach el hombre es el Dios del hombre, para Marx el hombre es el conjunto de las relaciones sociales y Nietzsche anunciaría al superhombre. Por su parte, Freud comprendería lo inconsciente de lo humano y para Skinner el hombre sería un cuerpo que se comporta.

Desde estas teorías en relación al hombre, emergen las concernientes al origen del hombre —teorías de la evolución—, hasta llegar a la comprensión del mismo como un ser histórico,

cultural, político y social, que progresivamente han permitido configurar la fundamentación de las Ciencias sociales y humanas, y, para el caso específico del presente módulo, en relación al debate epistemológico de la acción social; postulados que se corresponden con la afirmación de la prueba propuesta por el Icfes (2015), denominada: Agencia la participación de sujetos e instituciones en torno a los procesos de transformación social, donde se sostiene que, “se espera que los procesos sociales consideren el papel protagónico de los sujetos (colectivos sociales, grupos y comunidades), en la selección y socialización de las alternativas, la implementación de las estrategias y la formación de los actores mismos” (p. 8).

Este debate, ha tenido pilares fundamentales en los planteamientos de Max Weber y la ciencia comprensiva, como lo afirma Aguayo (2006), “para Weber es imposible conocer la realidad como totalidad por cuanto ésta misma es infinita y diversa” (p. 41), pasando por posturas psicodinámicas de Hollis y Woods, el conductismo de Skinner, las teorías de sistemas y ecológicas de Von Bertalanffy y otros; los planteamientos humanistas y existenciales de Carl Rogers, que implican la dinamización en la fundamentación; en palabras de Rein y White (citados por Payne, 1995), sostienen que, “el movimiento básico en la consecución del conocimiento es tener en cuenta los contextos en transición. El conocimiento que se adquiere —la utilidad o pertinencia que en él se percibe— está mediatizado por el tiempo, el lugar y la persona” (p. 20).

Complementario a lo expuesto anteriormente, se hace necesario hacer referencia a teorías estructural funcionalistas con algunos de sus representantes como Parsons y Merton, las teorías marxistas, en donde Marx (citado por Aguayo, 2006), sostiene que “allí donde termina la especulación, en la vida real comienza también la ciencia real y positiva, la exposición de la acción práctica del desarrollo de los hombres” (p. 101), hasta teorías comprensivas y críticas que conducen a reconocer al sujeto como parte activa de la realidad social, hace parte de ella y al entrar en interrelación se configuran un conjunto de significados por medio de acciones que surgen de él hacia los otros y de los otros hacia él, en palabras de Schutz (citado por Aguayo, 2006):

El individuo puede ya actuar significativamente, aparte de cualquier implicación social. Pero en el momento en que entre en relaciones sociales, sus acciones asumen un significado más. Están entonces enfocadas sobre otro: un tú. En este nuevo estadio, la acción sólo puede comprenderse presuponiendo la existencia de ese tú. (p.123)

Los anteriores planteamientos conceptuales contribuyen a la lectura comprensiva de los contextos de la intervención social, afirmación realizada por el Icfes (2015), donde se considera que:

Aquí se espera valorar la capacidad de los estudiantes para acercarse de manera crítica a la realidad social, interpretando los contextos, las situaciones sociales y las problemáticas en las que los sujetos, las organizaciones y la sociedad en sí misma se encuentra vinculada. (p. 8)

Dichos fundamentos teóricos y metodológicos, han planteado en la actualidad diferentes miradas a la realidad social, desde propuestas tales como el enfoque de equidad social, el enfoque de derechos, el enfoque de género, el enfoque de interculturalidad, el enfoque de reparación sin daño, entre otros, como posibilidades de intervención social para los profesionales de las Ciencias sociales y humanas conducentes a la transformación de situaciones de la realidad

social, así como lo establece la afirmación denominada valora críticamente los procesos de transformación social establecida por el Icfes (2015), que pretende apreciar:

Las habilidades de los estudiantes para comparar y evaluar, desde enfoques tanto cualitativos como cuantitativos, los resultados de la acción social en la perspectiva de la transformación de las situaciones sociales de la realidad. Lo anterior implica una capacidad para soportar metodológicamente a través de técnicas e instrumentos, los mecanismos de formulación y medición de indicadores; para considerar la viabilidad técnica, social, económica, cultural y política de una propuesta de intervención social. (p. 9)

Habiendo precisado lo anterior, la prueba pretende evaluar de acuerdo a lo propuesto por el Icfes (2015), “la capacidad para integrar saberes disciplinares y metodológicos en la consolidación de alternativas de acción pertinentes a las realidades sociales que son susceptibles de intervención” (p.3). Los conceptos y planteamientos desarrollados acerca de los elementos discursivos que se relacionan con la intervención social, derivados de los fundamentos de las Ciencias sociales y humanas logran enmarcar la competencia denominada intervención en procesos sociales.

El diseño de las especificaciones de los módulos de Saber Pro se desarrolla siguiendo el Modelo Basado en Evidencias (MBE). De acuerdo con este modelo, el proceso de construcción de una

3. DISEÑO DE LA PRUEBA

prueba parte de la definición de lo que se pretende evaluar, y luego “traduce” esta información en afirmaciones, evidencias, tareas, y finalmente, en preguntas dirigidas a evaluar a los individuos (ver Figura 1). En el caso de Saber Pro, que carece de estándares básicos de competencias, la definición de lo que se pretende evaluar con cada módulo se realiza con el acompañamiento de docentes expertos en cada una de las áreas de interés, y se condensa y sustenta en los marcos de referencia que recogen los conceptos y teorías que permiten la interpretación de los resultados que sirven de base para la elaboración de las especificaciones de la prueba.

Figura 1
Proceso de construcción de las especificaciones de prueba siguiendo el MBE



El primer elemento que se define en las especificaciones, con base en dicho marco, son las afirmaciones, que resultan de la transformación de los fundamentos teóricos de cada módulo en las descripciones del desempeño en términos de dominio de la información o la competencias evaluadas; básicamente la interpretación es lo que permite dar significado y determinar el alcance de las puntuaciones obtenidas por los estudiantes. Teniendo definida esta información se da paso a la elaboración de las evidencias, es decir, a las acciones o productos observables que hacen posible verificar los desempeños a los que hacen referencia las afirmaciones. Finalmente, con las evidencias se pueden establecer las tareas; estas representan aquello que el individuo debe hacer para responder las preguntas, y por tanto, sirven de guía para el proceso de construcción de ítems.

3.1 Evaluación de la competencia de intervención en procesos sociales:

Partiendo de la conceptualización de la competencia de intervención en procesos sociales es preciso señalar ahora, en el marco de Saber Pro, cómo es, en general, el diseño de las pruebas del Icfes. Para el módulo de intervención, la estructura de evaluación incluye tres afirmaciones.

Primera afirmación

1. El estudiante lee comprensivamente los contextos de la intervención social.

Las preguntas que evalúan esta afirmación identifican la capacidad de los estudiantes para acercarse de manera crítica a la realidad social a partir de la interpretación de los contextos, las situaciones sociales y las problemáticas en las que los sujetos, las organizaciones y la sociedad en sí misma se encuentran vinculados. Por ello, tener la capacidad para comprender las lógicas, los ámbitos y las dimensiones en los cuales se circunscriben las realidades es fundamental como punto de partida y elemento circular de la intervención social.

Por otra parte, se requiere para este proceso la capacidad de reconocer, interpretar y comprender los sentidos y las significaciones que los sujetos —de acuerdo a sus características, trayectorias y construcciones históricas, sociales y culturales— le otorgan a la realidad, a las situaciones y a las problemáticas sociales. Estos sujetos serían aquellos que están directamente vinculados a la situación social descrita que requiere transformarse y que tienen un papel protagónico en esta. Aunque en los procesos de intervención social el profesional se vincula como un sujeto y un actor más en el proceso, para efectos de la prueba en sí misma se considera como sujetos y actores a los grupos poblacionales, las instituciones y las organizaciones sociales y se excluye en esta mirada al profesional.

Por último, esta afirmación tiene que ver con la capacidad del profesional para articular las situaciones del contexto y las perspectivas que los diversos sujetos involucrados tienen de estas en el ejercicio de configurar un objeto de intervención (situaciones sociales susceptibles de transformación). Lo anterior implica un ejercicio de identificación, jerarquización y selección según los procesos y resultados que se puedan generar.

Segunda afirmación

2. El estudiante agencia la participación de sujetos e instituciones en torno a los procesos de transformación social.

Las preguntas que evalúan esta afirmación valoran la capacidad de los estudiantes para identificar y fundamentar la propuesta de acción dentro de la intervención social. Así, exige la habilidad para seleccionar y fundamentar, en el diseño de propuestas de intervención, los enfoques epistemológicos, teóricos y metodológicos consecuentes con las realidades sociales, los sujetos sociales y la intencionalidad de la intervención social; es decir, los procesos de transformación social.

La participación, en este sentido, cobra vital importancia. Se espera que en los procesos sociales se considere el papel protagónico de los sujetos (colectivos sociales, grupos y comunidades) para la selección y socialización de las alternativas, la implementación de las estrategias y la formación de los actores mismos.

Por otra parte, esta afirmación también abarca la valoración de las habilidades del profesional en torno a socializar la propuesta en sí, desde la perspectiva de llegar a tener acuerdos en la manera de operar, y en torno a sensibilizar y motivar a los sujetos hacia su participación activa y protagónica dentro de los procesos de intervención social propuestos. Lo anterior involucra la elección de estrategias de comunicación acordes con la dinámica del proceso, con la naturaleza de la situación planteada y con las posibilidades de participación que tienen los sujetos.

Como último elemento de esta afirmación, se considera otra acción común en los procesos de intervención social que vincula la participación de los sujetos. Tiene que ver con la formación en los aspectos que se encuentran directamente relacionados con la propuesta de intervención; lo cual implica la capacidad para elegir, de una parte, los contenidos y, de otra, las estrategias más pertinentes según los sujetos, la propuesta y el contexto.

Tercera afirmación

3. El estudiante valora críticamente los procesos de transformación social.

Esta última afirmación plantea las habilidades de los estudiantes para comparar y evaluar, desde enfoques tanto cualitativos como cuantitativos, los resultados de la acción social en la perspectiva de la transformación de situaciones sociales de la realidad. Lo anterior implica una capacidad para soportar metodológicamente a través de técnicas e instrumentos los mecanismos de formulación y medición de indicadores que se pueden emplear para considerar la viabilidad técnica, social, económica, cultural y política de una propuesta de intervención social, para hacer seguimiento y monitoreo al proceso, y para identificar cambios en la realidad social. Este ejercicio no solo supone competencia en la lectura de la realidad, sino que involucra un análisis crítico de las lógicas internas según las cuales se desarrollan el proceso y las perspectivas de continuidad y optimización de este.

La valoración de los procesos de transformación social se desarrolla en dos momentos: en el diseño y en el cierre de la intervención. Así, tiene entonces relación con criterios de viabilidad, pertinencia, coherencia y sostenibilidad de una propuesta de intervención en procesos sociales; al igual que con el análisis de los resultados parciales y finales y la proyección de nuevos procesos de intervención social con base en las evidencias.

Todas las preguntas del módulo son de selección múltiple con única respuesta, en las cuales se presentan el enunciado y cuatro opciones de respuesta, (A, B, C, D). Solo una de estas es correcta y válida respecto a la situación planteada



REFERENCIAS

- Aguayo, C. (2006). *Las profesiones modernas: dilemas del conocimiento y del poder*. Chile: Universidad Tecnológica Metropolitana.
- Alexander, J. (2003). *The meanings of social life: A cultural sociology*. Oxford, Inglaterra: Oxford University Press.
- Ander-Egg, E. (1995). *Diccionario de Trabajo Social*. Buenos Aires: Lumen.
- Ayestarán, S. (1998). La psicología y los grupos. *Papeles del Psicólogo*, (70), junio.
- Berger, P. y Luckman, T. (2003). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Bermúdez, C. (2011). *Intervención social desde Trabajo Social: un campo de fuerzas en pugna*. Recuperado de <http://revistalenguaje.univalle.edu.co/index.php/prospectiva/article/viewFile/1390/1398>.
- Carballeda, A. (s.f.). *Las cartografías sociales y el territorio de la intervención*. Recuperado de <http://www.margen.org/carballeda/index.html>
- _____. (2006). *La intervención en lo social, las problemáticas sociales complejas y las políticas públicas*. Recuperado de <http://www.margen.org/carballeda/index.html>
- _____. (2011). Política social, multiculturalismo e intervención en lo social: pensando en Latinoamérica. *Debate público*. *Reflexión de Trabajo Social*, 2(4), 33-40.
- Corvalán, J. (1996). *Los paradigmas de lo social y las concepciones de intervención en la sociedad*. Recuperado de <http://biblioteca.uahurtado.cl/UJAH/Reduc/pdf/pdf/7934.pdf>
- Fantova, F. (2007). Repensando la intervención social. *Documentación Social*, 147, 183-198.
- González, L. (2002). *Ética Latinoamericana*. Bogotá, D. C.: USTA.
- Gelles R. J., y Levine, A. (2000). *Sociología*. México, D. F., México: McGraw Hill.
- Henao, J. (2003). La construcción de un sujeto social en Colombia. *Política y Cultura*, 20, 81-100.
- Hleap, J. (2005). *Violencia y Convivencia: Un escenario emergente de educación popular*. En Hleap (Ed). *El conocimiento social en convivencia desde los escenarios de la educación popular*. Santiago de Cali: Universidad del Valle.
- _____. (2013). *Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada de la Educación: alineación del examen SABER 11º*. Bogotá, D. C.: ICFES.
- Kisnerman, N. (2005). *Pensar el Trabajo Social. Una introducción desde el construccionismo*. Buenos Aires: Humanitas.

- León, R. E. (2009). El trabajo social intercultural: algunas reflexiones a propósito de la intervención en una comunidad indígena del Trapecio Amazónico colombiano. En C. Mosquera Rosero-Labbé, M. J. Martínez y B. Lorente Molina (Ed.), *Intervención social, cultura y ética: un debate interdisciplinario*. Bogotá D. C.: Universidad Nacional de Colombia.
- Marcuse, H. (1964). *One-dimensional man: studies in ideology of advanced industrial society [El hombre unidimensional: ensayo sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada]*. Boston (MA), Estados Unidos: Bacon Press.
- Matus, T. (s. d.). *Apuntes sobre intervención social*. Recuperado de <http://www.fcp.uncu.edu.ar/upload/APUNTESSOBREINTERVENCIONSOCIAL.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN). (1980). Decreto 2343 de 1980: Por el cual se reglamentan los exámenes de Estado para el ingreso a la educación superior. *Diario Oficial*, 18 de septiembre de 1980, n.o 35.603. Bogotá, D. C.: Imprenta Nacional de Colombia.
- _____. (2006). *Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas: guía sobre lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden*. Bogotá, D. C.: MEN.
- _____. (2009). Decreto 3963 de 2009: Por el cual se reglamenta el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior. *Diario Oficial*, 14 de octubre de 2009, n.o 47.502. Bogotá, D. C.: Imprenta Nacional de Colombia.
- _____. (2010). Decreto 869 de 2010: Por el cual se reglamenta el Examen de Estado de Educación Media, Icfes-SABER 11o. *Diario Oficial*, 18 de marzo de 2010, n.o 47.655. Bogotá, D. C.: Imprenta Nacional de Colombia.
- Morin, E. (1994). *Introducción al pensamiento complejo*. Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1994). Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Payne, M. (1995). *Teorías contemporáneas del Trabajo Social. Una introducción crítica*. Buenos Aires: Paidós.
- Petrovski, A. (1976). Some new aspects of the development of the stratometric concept of groups and collectives. *Journal of Russian and East European Psychology* 23(4), 51-67. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/274814844_Some_New_Aspects_of_the_Development_of_the_Stratometric_Concept_of_Groups_and_Collectives
- Retamozo, M. (2006). Esbozos para una epistemología de los sujetos y movimiento sociales. *Cinta de Moebio*, 26.
- Ritzer, G. (1993). *Sociological theory*. Nueva York (NY), Estados Unidos: McGraw-Hill.
- Schütz, A. (1974). *El problema de la realidad social*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.
- _____. (1993). *La construcción significativa del mundo social: introducción a la sociología comprensiva*. Barcelona, España: Ediciones Paidós.

- Simmel, G. (1984). *El individuo y la libertad. Ensayos de crítica de la cultura. Las grandes urbes y la vida del espíritu*. Barcelona, España: Península.
- Torres, A. (1999). Barrios populares e identidades colectivas. *Serie Ciudad y Hábitat* 6, 11-27.
- Touraine, A. (1984). *Le retour de l'acteur: essai de sociologie*. Quebec: Fayard
- Zemelman H., y Valencia, G. (1990). Los sujetos sociales, una propuesta de análisis. Nuevos sujetos sociales. *Acta Sociológica*, 3(2), 89-104.

Bibliografía complementaria

- Alfaro, M. C. (1999). *Develando el género: elementos conceptuales básicos para entender la equidad*. San José, Costa Rica: Unión Mundial para la Naturaleza, Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.
- Aliende, A. (2004). *Las transformaciones sociales en el mundo contemporáneo*. España: Estella (Navarra), Verbo Divino.
- Banco Mundial. (s. d.). Promedio grupal de políticas de inclusión/eqüidad social de la CPIA (1=bajo a 6=alto). Recuperado de <http://datos.bancomundial.org/indicador/IQ.CPA.SOCI.XQ>
- Ibáñez, T. (1994). *Psicología Social Construccionalista*. México: Universidad de Guadalajara.
- Ortiz, N. (2007). Planeación en perspectiva de derechos: un derecho de la infancia y de la juventud. *Psicología: Avances en la Disciplina*, 1(1), 217-231.
- Pírez, P. (1996). Actores sociales y Gestión de la ciudad. Recuperado de http://www.cedet.edu.ar/Archivos/Bibliotecas/pirez_actores.pdf
- Vélez, O. (2003). *Reconfigurando el trabajo social: perspectivas y tendencias contemporáneas*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

